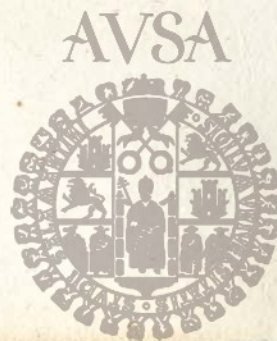


1

Borradores de Claustros plenos celebrados en el año
1755.



2

Don Joseph Perez del Baño Vicedel Varnax
á Claustro pleno para mañana Tueber ala diez
de la mañana para dar los ^{dos} Comisarios de Acad.
demias quenta de su Comision ala Universidad,
y resolver lo conveniente. No falte nadie porra
prestari juramentu, y la el Estatuto. Fecha Mi-
ércoles 19 de Febrero de 1755

Don Nuño Navia Bolaño
Por

Otro: Quedase á Claustro de Dip. p^a una proposicion
de los ^{dos} Comis. de Intra e plicitos sobre un Censo de
300 - y tanto de. y prevenga tomar D^o Plaza con
Lexo en tinorud de Facultad R^a. sobre sus maciones
y resolver lo conveni. Fecha vt supra

Don Nuño Navia Bolaño
Por

Entra: sobre Comu. p^a pensar los medios p^a proseguir con provecho y
utilidad, ducirnos medios, los moderantes fueran perpetuos: en la
Junta se contina p^a todos los efectos: se peme en el estipendio q^{ie}
podia dar, y sobre q^{ie} las primas y el Partido de Medicina fueran de
la facultad con la renta de su Cath^a. la Junta contina entodo en
ella parte, q^{ie} sin gravar la d^o. el Partido con el salario
de su Cath^a. Al^o d^o. Daxon se de hira la misma prop^a p^a la Uni-
versidad: en la de leyes: se pedia division ó duplicar los ^{casos}
en q^{ie} á moderante huviera un Prim^o q^{ie} se duelva á ^{crear} ^{los} ^{casos}
puede ser moderante: en q^{ie} á Theolog^a. se trallan ^{en} ^{un} ^{caso}
par á algun Cath^a. de Theol^a y The^a. siendo ^{el} ^{caso} ^{de} ^{los} ^{casos}



Cargarle - y si podran servirlas So du. y en este caso sera fusara
lia: del Coni: El Clauusno tenga todo pae. ^{de} y sus comp. ^{cos} podan
amadi algo.

1732

D. Nra. Señora Doña
Por

D. Nra. Señora Doña
Por



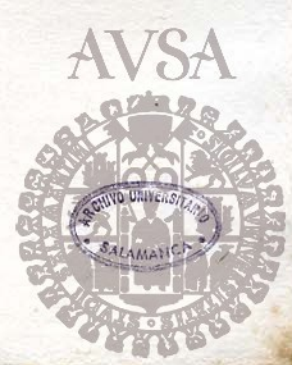
Jos
Por
Canz.
Caxiaco
Calderon
Sovels
Sagardoy
Santayama
Rodriguez
Vidal
Nunes
Portillo
vaf
Rueda
Jugo
Aquido
Hosaca
Jexns
Enverria
2 Doming.
Balcarse
Juis
Anguiano
3 Carrera
Parada
4 Tintor
Ocampo
Barco
5 Rascon
6 Heras
Carantorra
7 Martinez
Vaia
Mlana
Riviera
Merrdora
8a Peralbo
9a Carmona
Gutierrez
Caneco
Sanchez
10a Carriz
Mansano
Canz
Berthol
Otero
Jexns
Osoio
Ania
Gaxia
Arangp

Splendidamente

Velasco
Seres
Hualde.
Nabarro.
Allesia.
Garzia
Modariaga
Cartagena
Toledano.
Calamias
Baiaraz
Maximas
Munoz
Caspartico
Bafo
Ordemama
Parada
coman.
ovando.
Veloz
Medina
Gonzalez
Gomez
Cuesta.
Dios
Sanchez
torres
Herns
Ortiz.
Arques.
Lorano
Zglesias

Consejeros
D. Man. Gomez Barria
D. J. de Balderama
D. J. ph Allende
D. J. ph Montei
D. Antonio J. ph Voetra
D. J. de Figueroa
D. Luis Coloma.

Diputados
1. D. do D. Man. el Villar.
D. J. ph Miguel el fozal.
D. J. ph. Gonzalez,
J. Juan Alano
D. Balbador Bienfica
J. Alonso Naval moral.



Donaciones al Saurio
pleno y a D. Juan de
19 de febrero de 1555

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



4

(en Pontificia facultate) (D. Emmanuele Mirayo 86) (D. Emmanuel del Villar 90)
~~Reales Catedra Mexicana~~

Agudo aprueba los medios de la Junta

Domingo 2^o Id.

Pinto se aprueba

Vacon 2^o Id.

Hern 2^o Id.

Marz. 2^o Id. verso trase pres. de

Carmona vni^o.

Danchez. Junta.

Carriz. 2^o Id.

Mamano. 2^o Id.

Garcia 2^o Id.

Ordenana. Martiner

Velez vni^o.

Gonz. Junta.

Ouesta. Mañiz

Araquez 2^o Id.

Lorano vni^o.

Figueron vni^o.

J. Gavi. p. practicas son las Academias en las Cath. solo se ensena y se publica, y con esta expec^{on} se salva alguna mala consig.

D. Rex aprueba la Junta, y se trata acerca de los Profesores de Leyes sobre distincion, o duplicar los exco^{rs}.

Sobre esto proyecten y arreglen los vni^{os} de la Junta, y sobre la practica de todos los medios y demas conten^{te}.

En clausura **P**leno se voten los dos moderantes de Leyes y M^o.

gub^o se deso prevenga el Comis con los papeles y circunt^{os} necesarios

Agudo. se encomeda el Comis.

Martiner. 2^o Id.

Carmona la parte debe hacer contar las Apotecas y si es segura desde y no de no lo siendo

AVSA



Carais sup. la seguridad red e

Casand. Is.

veler, ala Punta, y en lugar de de pago arista

Carais sup. la seguridad red e
Casand. Is.
veler, ala Punta, y en lugar de de pago arista

Carais sup. la seguridad red e
Casand. Is.
veler, ala Punta, y en lugar de de pago arista

Carais sup. la seguridad red e
Casand. Is.
veler, ala Punta, y en lugar de de pago arista

Carais sup. la seguridad red e
Casand. Is.
veler, ala Punta, y en lugar de de pago arista

AVSA



4

Que embiada la Comision que sedio adha Junta en
 Claustro Pleno el 19. de Noviembre de 1754 havian te-
 nido Junta para tratar discursu y proponer ala Univ.
 los medios mas seguros y convenientes para la continua-
 cion, perseverancia y perpetuidad de las Academias; y ha-
 viendo tratado y conferenciado largamente sobre todo
~~la dha Junta~~ se acordado ~~esta~~ unanimemen-
 te el q^e los S.^{tes} Moderantes fuesen perpetuos por haver
 considerado conveniente asi: ~~Demorando~~ ~~al~~ ~~los~~ Moderan-
^{tantissimo}
~~se~~ pareciere ala dha Junta podianserlo: es a saber, para
 la Academia de Canones el Sr. Dr. Rascon, quien es su
 ceda en la primaria que referia, y que para la de Leyes
 podia la Univ. dar nombrar uno ^{or} Sr. D. Juana
 en la otra primaria que esta suprimida para que
 uno y otro respectibe con el situado. E ordenados Sr.
 a el año Sean Moderantes de dhas dos Academias con
 mutandoles la asistencia de otras adhas primarias por
 las q^e deberan asistir con toda puntualidad adhas
 Academias. Para Moderar de la Academia de Me-
 dica podria ser el Catho que es, o fuere el partido mayor
 con el situado de esta Cath. y con la misma Comuna-
 cion de otras y asistencia; y en quanto a Moderar
 de la facultad de Theologia havia pensado dha
 Junta en q^e se nombrase un Cath. ^{regente} de Artes o Theologia
 pero q^e haviendo mirado este punto con toda reflexion
 havian allado graves inconvenientes por lo q^e discusi,

fagereis
 transiendo
 y tiene en



mas Combeniente la fuese un S.^o D.^o o M.^o no Catho,
Ela d^{ta} facultad y que se le podian asignar cinquenta
ducados anuales por el trabajo de este en cargo para
lo q.^e espresos pedix a el R.^o Consejo su auencia: q.^e por
lo q.^e mira alo q.^e solicitan los Academicos Lefistas de
q.^e se les d^{ta} en dos Jenerales, o se les permita du-
plicar los ejercicios por ser mucho el numero, discursian
no Combenia por q.^e en tal caso era preciso o nombrar
dos S.^{os} Moderantes para esta facultad sola, y seña-
lar otro y qual salario, o en caso de duplicar los ejerci-
cios duplicar asimismo el situado: Espreso su R.^o otras
muchas razones finalizando en q.^e la Unio.ⁿ resolviere
sobretodo lo q.^e fuese de su mayor agrado, quien entera-
da de los medios y proposiciones antecedentes a cada q.^e
tratado conferido y votado sobre ellos a cada nemine
discrepante el aprobar como aprobo los d^{ta} medios y
proposiciones echas por d^{ta} S.^{os} Comisarios comeniendo-
les en su ejecucion y practica y el pedir la auencia
y licencia necesaria a el R.^o Consejo para la asi-
tuacion de los cinquenta ducados a el S.^o Moderante
Teologo. Asimismo Acuerdo q.^e por lo que mira a la
division de los Academicos Lefistas noseaga respecto
de q.^e si algunas de estas quisiesen tener mas ejercicios po-
dian hacerlos en la Academia de Canones donde son
pocos, especialmente es de el tiempo de las primaveras
en adelante y se dio tambien Comision a d^{ta} Junta para
que a N^{ra} M^{te} este y otras que juzgue Combeniente
asi se acordó el q.^e los d^{os} S.^{os} Moderantes q.^e tal q.^e nom-
bran se voten a su tiempo, en clausura pleno y en

